

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.231/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Conociendo Río Gallegos", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO y la Co-Dirección del Lic. Juan Manuel BIOTT, a llevarse a cabo del 1 de agosto al 1 de diciembre de 2019;

QUE nuestra ciudad posee espacios y lugares que rememoran su crecimiento urbano;

QUE la historia y características de muchos de estos espacios es desconocida por los riogalleguenses y poco difundida para la visita de los turistas;

QUE no existen propuestas organizadas desde la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Río Gallegos ni por parte de las Agencias de viaje locales;

QUE con el objetivo de difundir y dar a conocer algunos de estos espacios, alumnos y docentes de la Escuela de Turismo, sede UARG, organizarán una serie de visitas guiadas abiertas al público y gratuitas durante el segundo semestre de 2019, que son producto de los trabajos desarrollados en el marco de asignaturas de la carrera;

QUE las propuestas de visitas son las siguientes: 1) Circuito ferroviario: Barrio YCF, con visita al Museo Ferroviario y Capilla Virgen Niña, 2) Circuito histórico, Casa de la Gobernación y Balcón de Roca, con visita al Museo histórico Casa María Auxiliadora, 3) Laguna Ortiz, 4) Aeródromo de Río Gallegos, y 5) Cementerio de Río Gallegos;

QUE el Proyecto de referencia, contará con la participación de entidades del medio local, a saber: Lutecia Casa de Té (Difusión), Museo Ferroviario Roberto Galián (Recepción y difusión), Casa Histórica María Auxiliadora (Recepción y difusión), Balcón de Roca (Recepción y difusión), Asociación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de Río Gallegos (Difusión), Dirección de Turismo Río Gallegos (Difusión) y Aeroclub Río Gallegos (Recepción y difusión);

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE está integrado por Analía BARCIA, Carla CATRIHUALA, Gisela MEZA, Carlos ANDRADE, Daiana ZUVIC, Zoe BEHM, Walter PÉREZ, Lucas Amaya, Camila SANDOVAL y Karina AGUILA;

QUE está destinado a la comunidad de la ciudad de Río Gallegos;

QUE tiene como objetivos 1) promover el conocimiento de los espacios de Río Gallegos en la Comunidad para su valoración y preservación, 2) promover el conocimiento, la valoración y concientización del Patrimonio local con alumnos de la escuela de Turismo, y 3) generar un espacio colaborativo entre las Instituciones participantes;

QUE se solicita la suma PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) en concepto de adquisición de bienes de consumo y servicios no personales;

QUE a fs. 13 obra Nota N° 1353/19 interpuesta por la Secretaría de Administración, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la actividad que se propicia;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 09 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 430/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 15 y 16);

///



ACUERDO

N°

368/19

112.-

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;  
QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Conociendo Río Gallegos", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080) y la Co-Dirección del Lic. Juan Manuel BIOTT (DNI N° 30.999.082), a llevarse a cabo del 1 de agosto al 1 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Conociendo Río Gallegos", contará con la participación de entidades del medio local, a saber: Lutecia Casa de Té (Difusión), Museo Ferroviario Roberto Galián (Recepción y difusión), Casa Histórica María Auxiliadora (Recepción y difusión), Balcón de Roca (Recepción y difusión), Asociación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de Río Gallegos (Difusión), Dirección de Turismo Río Gallegos (Difusión) y Aeroclub Río Gallegos (Recepción y difusión).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Conociendo Río Gallegos", se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

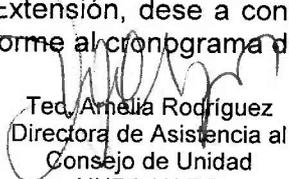
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Conociendo Río Gallegos", está integrado por Analía BARCIA (DNI N° 40.985.665), Carla CATRIHUALA (DNI N° 37.664.880), Gisela MEZA (DNI N° 38.794.190), Carlos ANDRADE (DNI N° 37.942.305), Daiana ZUVIC (DNI N° 39.204.448), Zoe BEHM (DNI N° 41.253.861), Walter PÉREZ (DNI N° 24.336.144), Lucas Amaya (DNI N° 38.794.114), Camila SANDOVAL (DNI N° 39.705.533) y Karina AGUILA (DNI N° 37.048.786.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. a afrontar un gasto de hasta PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) en concepto de adquisición de bienes de consumo y servicios no personales.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco del presente Proyecto serán afectadas a la Fuente de Financiamiento Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISOS 2 y 3.- y/o 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 2 y 3.- y/o TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISOS 2 y 3.- Servicios No Personales.-, con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  
Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

368/19